

**DISTRITO ESCOLAR DE SOLANA BEACH  
ACUERDO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA  
PARA LA ENSEÑANZA PRESENCIAL  
CICLO ESCOLAR 2020-21**

He leído, entiendo y estoy de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

1. **PLAN PARA EL COVID-19.** Los padres/tutores reconocen que recibieron y repasaron la «Guía para la reapertura de escuelas 2020-21» del Distrito, la cual está disponible en línea:

Asimismo, los padres/tutores acuerdan repasar la «Guía para la reapertura de escuelas 2020-21» del Distrito con sus hijos. La guía incluye información sobre:

- a. Cubrebocas/mascarillas y otro equipo de protección
- b. Protocolos para la hora del almuerzo y recreo
- c. Protocolos para entradas y salidas
- d. Higiene y limpieza
- e. Protocolo para el uso de baños

Para ayudar a prevenir la propagación del COVID-19, el Distrito también repasará estas normas y protocolos con los estudiantes a lo largo del año.

2. **Chequeo diario de síntomas en el hogar:** Los padres/tutores acuerdan realizarle al estudiante un chequeo de síntomas diariamente ante de llevarlo a la escuela. Concretamente, los padres/tutores acuerdan hacer todo lo siguiente:

- a. Los padres/tutores deberán realizarle al estudiante un chequeo de síntomas diariamente para identificar los siguientes síntomas asociados con el COVID-19: tos seca, falta de aire o dificultad para respirar, escalofríos, fatiga inexplicable, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, pérdida de olfato o gusto reciente, dolor de garganta, congestión o goteo nasal, náusea o vómito, diarrea o sarpullido reciente. Los padres/tutores acuerdan mantener al estudiante en casa si él (ella) presenta cualquiera de los síntomas antes mencionados.
- b. Los padres/tutores deberán tomarle la temperatura al estudiante usando un termómetro que funciona, y acuerdan mantenerlo (a) en casa si presenta fiebre de 100° o mayor. Además, entienden y están de acuerdo en no enviar al estudiante a la escuela si en las últimas 24 horas le administraron medicina con el propósito de reducir la fiebre.
- c. En el caso de que el (la) estudiante haya tenido contacto directo con alguien que ha dado positivo por COVID-19, por el bienestar y la salud de todos los estudiantes y del personal, los padres/tutores no deberán enviarlo (a) a la escuela y deberán avisarle inmediatamente al Distrito de que él/ella permanecerá en casa por esta razón. Los padres/tutores entienden que se solicitará que el estudiante permanezca en cuarentena en casa 14 días a partir de la fecha que él/ella tuvo contacto con la persona que dio positivo por COVID-19. Si el (la) estudiante empieza a desarrollar síntomas, los padres deben de contactar a su médico o proveedor de salud. El (la) estudiante deberá permanecer en casa 10 días a partir del primer síntoma presentado **Y** 24 horas después de que la fiebre haya desaparecido completamente (sin haber tomado medicamento) **Y** haya habido una mejora en los síntomas **Y** el médico/proveedor de salud haya autorizado su regreso a la escuela.

3. **Filtro sanitario en la escuela.** Los padres/tutores entienden y están de acuerdo en que al llegar a la escuela todos los estudiantes deberán pasar por el siguiente filtro sanitario para detectar síntomas asociados con el COVID-19:
  - a. Se le preguntará al estudiante (o a los padres/tutores) si él (ella) o algún miembro en el hogar actualmente presenta síntomas asociados con el COVID-19.
  - b. Se le preguntará al estudiante (o a los padres/tutores) si en los últimos 14 días él/ella fue expuesto a alguien que dio positivo por COVID-19.
  - c. Se le tomará la temperatura al estudiante con un termómetro de infrarrojos (sin contacto).

Los padres/tutores entienden y están de acuerdo en que el (la) estudiante debe pasar el filtro sanitario exitosamente antes de permitirle ingresar al plantel. Además, entienden que deberán acompañar al estudiante (kínder – 3º) al filtro sanitario. Asimismo, los padres entienden y están de acuerdo en que, a menos de que haya una exención, tanto el estudiante como los padres/tutores deberán usar cubreboca/mascarilla durante el filtro sanitario.

4. **Cubre bocas/mascarillas.** Los padres/tutores entienden y están de acuerdo en que, a menos de que haya una exención, los estudiantes de kínder a 6º deben usar cubreboca/mascarilla y, por lo tanto, el estudiante será excluido de la escuela si él/ella se rehúsa a usarlo.
5. **Presentación de síntomas en la escuela.** Los padres/tutores entienden y están de acuerdo en que si el estudiante presenta síntomas de COVID-19 al estar en la escuela, se les comunicará y pedirá que vengan por él/ella tan pronto como sea razonablemente posible pero dentro de una hora a partir de haber sido notificados. Al llegar al plantel, los padres/tutores deberán permanecer en el coche y llamar a la oficina, y un miembro del personal traerá al estudiante al coche.
6. **Divulgación de información para ayudar a prevenir la propagación del COVID-19 en la comunidad.** Los padres/tutores entienden y están de acuerdo en que si el estudiante da positivo por COVID-19, deben comunicárselo al Distrito de manera inmediata, a fin de proteger la salud y bienestar del alumnado y personal en los planteles. Asimismo, si el estudiante da positivo por COVID-19, el Distrito está obligado a notificar a la Agencia de Salud y Servicios Humanos. Además:
  - a. Para realizar un rastreo de contactos, se le puede requerir al Distrito contactar a las personas cercanas al estudiante que pudieron haber sido expuestos al virus. Para proteger la privacidad del estudiante, el Distrito solamente se comunicará con las personas cercanas a él (ella) para informarles que pudieron haber sido expuestos a una persona infectada. El Distrito no divulgará la identidad del estudiante que pudo haberlos expuesto.
  - b. Para ayudar a prevenir la propagación del virus en la comunidad, el Distrito realizará su propio rastreo de contactos. Los padres/tutores están de acuerdo en que el Distrito solicite información al estudiante y a los padres sobre las personas en la comunidad escolar con quien él/ella tuvo contacto cercano durante el periodo de mayor contagiosidad.

7. **No discriminación.** El Distrito prohíbe la discriminación contra cualquier estudiante que haya sido diagnosticado con COVID-19, o que algún miembro de su familia haya sido diagnosticado con COVID o que sea percibido en riesgo de contraer COVID-19. Si usted siente que su hijo (a) está siendo discriminado por esta razón, favor de notificarle al Distrito inmediatamente.
8. **Responsabilidad de permanecer en cuarentena.** Los padres/tutores entienden que si se sospecha que el estudiante padece COVID-19 o éste tuvo contacto cercano con alguien a quien se le sospecha que padece COVID-19, el Distrito puede solicitar que se ponga en cuarentena. De así serlo, los padres entienden y están de acuerdo con lo siguiente:
  - a. Se espera que los estudiantes que deban permanecer en cuarentena, pero que se sienten lo suficientemente bien para participar en su clase virtualmente, participen a través del programa de educación a distancia del Distrito o soliciten un contrato de estudio independiente.
  - b. Los estudiantes que deban permanecer en cuarentena 14 días pueden regresar a clases de manera presencial en el 15º día, a menos que empiecen a presentar síntomas.
  - c. Si todo el grupo (clase) debe ser puesto en cuarentena, el maestro impartirá la enseñanza a toda la clase virtualmente.
  - d. Aquellos estudiantes puestos en cuarentena 14 días en casa **no pueden** dejar el lugar de aislamiento ni ingresar a lugares públicos o privados, excepto si requieren atención médica durante la duración de la misma.
9. **Visitantes.** Los padres/tutores entienden que, debido a la emergencia de salud pública, no se permitirá el ingreso de visitantes no esenciales a los planteles escolares.
10. **Limpieza diaria de materiales/pertenencias en el hogar:** Para prevenir la propagación del COVID-19, el Distrito recomienda la limpieza diaria de los materiales/pertenencias del estudiante de uso frecuente, como el cubreboca, la mochila, la lonchera, la botella de agua y artículos de ropa.
11. **Vacuna contra la influenza.** Motivamos a todas las familias a que este año vacunen a sus hijos contra la influenza. La Academia Estadounidense de Pediatras recomienda que todos los estudiantes reciban la vacuna contra la influenza para fines de octubre 2020. Además, los expertos han enfatizado la importancia de recibir la vacuna contra la influenza este año para prevenir un brote de influenza combinado con un rebrote de COVID-19.

**FAVOR DE CONTINUAR A LA HOJA DE FIRMAS**

He recibido, leído y estoy de acuerdo con los términos establecidos en el «Acuerdo de medidas de seguridad sanitaria para la enseñanza presencial Ciclo Escolar 2020-21» del distrito.

\_\_\_\_\_  
Nombre del (la) estudiante

\_\_\_\_\_  
Nombre de los padres/tutores (en letra de molde)

\_\_\_\_\_  
Firma de los padres/tutores

\_\_\_\_\_  
Fecha